

Oficina Nacional de Control Interno



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

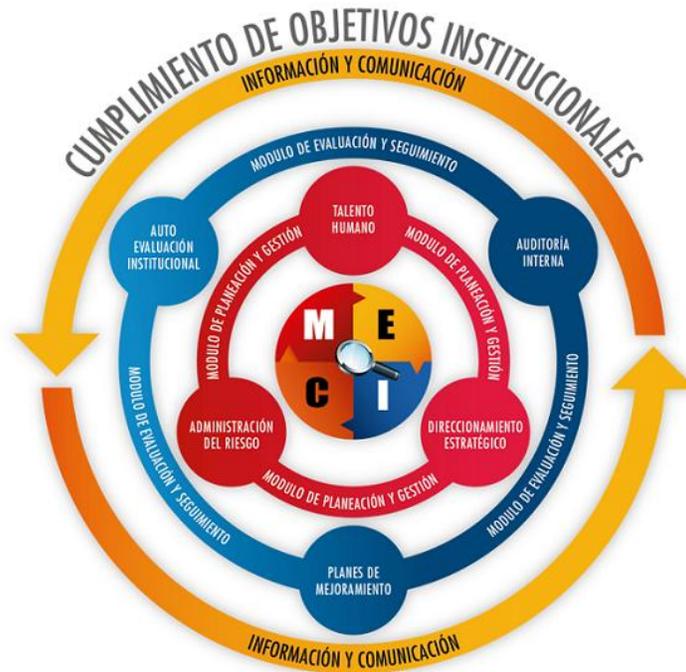
Periodo Julio – octubre de 2017

ORIGINAL FIRMADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – Ley 1474 de 2011		
Jefe Oficina de Control Interno	Ángel de Jesús Múnera Pineda	Periodo Evaluado: Julio - Octubre 2017 Fecha Elaboración: Noviembre de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, la Universidad Nacional de Colombia a continuación presenta informe de avance en los dos (2) Módulos del Modelo Estándar de Control Interno “MECI” – Módulo de Control de Planeación y Gestión, Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento y en su Eje Transversal Información y Comunicación.

Ilustración 1. Estructura del Modelo Estándar de Control Interno



Fuente: DAFP

Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta: i) el seguimiento producto de la evaluación realizada producto del Informe Ejecutivo Anual del Modelo Estándar de Control Interno MECI vigencia 2016 realizado el pasado mes de febrero de 2017, ii) el seguimiento a la evaluación del cuatrimestre marzo-junio de 2017, iii) las auditorías de gestión realizadas por la ONCI durante el segundo cuatrimestre de 2017 y iv) las auditorías de calidad adelantadas por la Vicerrectoría General.

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia 2016 tenemos lo siguiente:

Respecto a la medición del clima laboral al interior de la Universidad Nacional, a través del proyecto BPUN No. 225 *ESTUDIO DE CLIMA LABORAL INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE CAMBIO ORGANIZACIONAL* se pretende “Realizar un estudio de clima laboral con enfoque de gestión del cambio organizacional que permita identificar los factores o variables que impactan el clima laboral del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, para el desarrollo de actividades de intervención que redunden en el mejoramiento de las variables priorizadas, y que se puedan ser articuladas con una estrategia de gestión del cambio para las Sedes Andinas, las dependencias del Nivel Nacional y las Sedes de Presencia Nacional.”¹. El mencionado proyecto, tiene como fecha de finalización, el 22 de diciembre de 2017 y las dependencias participantes son la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Dirección Nacional de Bienestar Universitario, División Nacional de Personal Académico, División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, las Vicerrectorías y Direcciones de Personal de las Sedes Andinas y las Direcciones de las Sedes de Presencia Nacional. El proyecto registra a junio 30 de 2017² un 50 % de avance³, y sobre el cual la Oficina de Planeación manifestó lo siguiente “Considerando que hay varias actividades en las cuales la mayor ejecución se dará en el II-2017, se recomienda estar atento para que se culminen en la fecha prevista y no afecte el desarrollo del proyecto”

En este mismo componente, se viene trabajando en el proyecto denominado “Medición de cargas de trabajo y actualización de manuales específicos de funciones de La planta de cargos de personal administrativo de la Universidad”. Para el estudio técnico de estas cargas laborales, de acuerdo con la información reportada por la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPAA)⁴, se analizaron las labores administrativas desarrolladas en el Nivel Nacional, las Sedes Andinas (Medellín, Manizales y Palmira) y en las Sedes de Presencia Nacional (Tumaco, Orinoquia, Caribe y Amazonía), en los empleos de planta en los niveles Directivo, Ejecutivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial. Su nivel de avance, de acuerdo con lo reportado por la DNPAA es el siguiente:

¹ Objetivo General proyecto BPUN No. 225

² La DNPE establece como fecha máxima para que los directores de proyectos envíen los Informes de Avance Técnico cuya fecha de corte es el 31 de diciembre, correspondiente al período 2017-2, el día 26 de enero de 2018.

³ Correspondiente al 100 % del objetivo No. 1. El objetivo No. 2 presenta 0 % de avance, sin embargo, su fecha de finalización está prevista para el 22 de diciembre de 2017

⁴ Mediante oficio DNPAA-1196 del 10 de noviembre de 2017

Tabla 1. Avance de actividades en el Estudio Técnico de Cargas Laborales con corte 27 de octubre de 2017

Sede	Empleos a analizar	Validación por los jefes	% avance
N.Nacional	299	288	96
Orinoquía	12	12	100
Amazonía	12	12	100
Caribe	8	8	100
Tumaco	5	3	60
Medellín	312	225	72
Manizales	158	135	85
Palmira	126	111	88
Total	932	794	85,2

Fuente: DNPAA

De acuerdo con la información anterior, el nivel de avance del estudio técnico es del 85.2%, resaltando aquellas sedes como Medellín y Tumaco, las cuales presentan los indicadores más bajos de avance con un 72 y 60% respectivamente. Si bien se han presentado avances significativos, es recomendable que desde la DNPAA se continúen con las actividades tendientes a dar total cumplimiento al proyecto de cargas laborales de la UN.

Con respecto a la Sede Bogotá, cabe aclarar que el proyecto de cargas laborales se adelanta desde el nivel de la sede, siendo el nivel nacional el encargado de la ejecución de los datos contenidos en la tabla No. 1. Acorde con la información analizada por la ONCI, mediante el oficio DNPAA – 1224 del 20 de noviembre de 2017, la DNPAA solicitó a la Dirección de Personal de la Sede Bogotá la remisión de *“los productos resultado del Estudio de Cargas de Trabajo y la Actualización del Manual Específico de Funciones de la Sede Bogotá”*; no obstante, a la fecha de realización del presente informe, la Dirección de Personal de la Sede Bogotá no ha dado respuesta. En tal sentido, se recomienda a esta última dependencia, efectuar las actividades necesarias con el fin de *“presentar un informe global a la Vicerrectoría General y preparar el acto administrativo mediante el cual la Rectoría adoptará los Manuales Específicos de Funciones de los cargos que hacen parte de la planta de personal administrativo de todas las Sedes”*⁵

⁵ Oficio DNPAA-1224

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia anterior tenemos lo siguiente:

Referente al Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental – SIGA, a través del proyecto BPUN No. 193⁶ la Vicerrectoría General VRG tiene como objetivo *“Desarrollar e implementar el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental a través del fortalecimiento de la gestión por procesos, la mejora en la prestación del servicio, la administración del riesgo y la transparencia en la Universidad Nacional de Colombia”*, el cual inició el 22 de junio del año 2016 y su finalización está prevista para el 30 de noviembre de 2018. En este proyecto se describe el desarrollo de la integración mediante las siguientes etapas: 1. Planeación (Nov 2016 - Abr 2017); 2. Estructuración del Modelo de Integración (Abr 2017); 3. Implementación del Modelo de Integración (Mayo 2017 - Nov 2018); 4. Verificación de la Eficacia (Jul - Nov 2018). A junio 30 de 2017, el proyecto presentaba un avance del 41.9 %; sin embargo de acuerdo con el Banco de Proyectos de la UN, el avance teórico debería contemplar el 62,03%.

De otra parte, al interior de la UN, se cuenta con el Soft Expert, el cual según el procedimiento U.PR.11.005.020⁷, *“es un Software tipo web que permite la operación en línea del Sistema de Gestión de la Universidad Nacional de Colombia.”*

En la actualidad, esta aplicación informática se encuentra en la versión 1.3, sin embargo la VRG se encuentra en la implementación de la versión 2.0. En virtud de lo expuesto, la ONCI consultó⁸ acerca del proceso de transición de la versión del aplicativo.

Mediante VRG – 533-17⁹ se indicó que *“Durante el segundo semestre se ha dado continuidad a la parametrización del SoftExpert para la transición de la versión 1.3 a 2.0. Los módulos “Documento”, “Auditoría”, “Plan de Acción”, “Problema” y “Proceso” se encuentran configurados para la puesta en producción de la nueva versión y se han realizado pruebas pertinentes de funcionamiento con el fin de validar el óptimo funcionamiento (<https://168.176.6.51/softexpert>).”*

Para el manejo de esta nueva versión, la VRG, a través del grupo de Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental (SIGA), definió el siguiente cronograma de capacitaciones en SoftExpert dirigidas a usuarios de la Universidad para ser ejecutado desde noviembre de 2017 hasta noviembre de 2018:

⁶ Desarrollo e Implementación Del Sistema Integrado De Gestión Académica, Administrativa Y Ambiental - SIGA

⁷ Elaboración y Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión Académico, Administrativo y Ambiental.

⁸ A través del oficio ONCI – 903 del 1 de noviembre de 2017

⁹ Del 10 de noviembre de 2017

Tabla 2. Cronograma de Capacitaciones del Softexpert 2017-2018

#	Actividad	Fecha Inicio	Fecha final
1	Capacitación uso del sistema SoftExpert en la sede Amazonas	21/11/2017	22/11/2017
2	Capacitación uso del sistema SoftExpert en la sede Bogotá	07/11/2017	07/11/2017
3	Capacitación uso del sistema SoftExpert en la sede Caribe	23/11/2017	24/11/2017
4	Capacitación uso del sistema SoftExpert en la sede Manizales	08/11/2017	09/11/2017
5	Capacitación uso del sistema SoftExpert en la sede Medellín	14/11/2017	14/11/2017
6	Capacitación uso del sistema SoftExpert en el Nivel Nacional	07/11/2017	07/11/2017
7	Capacitación uso del sistema SoftExpert en la sede Orinoquia	19/11/2017	20/11/2017
8	Capacitación uso del sistema SoftExpert en la sede Palmira	16/11/2017	16/11/2017
9	Capacitación uso del sistema SoftExpert en la sede Tumaco	07/11/2017	07/11/2017
10	Medición de los indicadores del sistema SoftExpert	01/03/2018	30/11/2018
11	Capacitar usuarios de procesos UNAL (todas las sedes)	01/02/2018	30/03/2018
12	Programar y ejecutar capacitaciones acorde a las necesidades reportadas por los usuarios del software	01/04/2018	30/11/2018

Fuente: VRG

Sin embargo, acorde con lo reportado por la VRG, se requiere reprogramar las fechas de inicio para el primer trimestre de 2018 debido a las dificultades de espacio en servidores manifestada por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DNTIC para disponer de un ambiente de prueba del SoftExpert para la realización de capacitaciones de tal forma que no se afecte la base de datos original con las pruebas y ejemplos realizados.

Con relación a las dificultades presentadas en la implementación de la nueva versión, la VRG reporta que: i) *“El sistema SoftExpert versión 2.0 se encuentra instalado en un servidor de la DNTIC, que es administrado por una entidad externa a la Universidad. Al respecto se han presentado algunas demoras en las respuestas a las comunicaciones y necesidades expresadas desde la Vicerrectoría General para mantener la herramienta siempre en línea y para disponer de un ambiente de pruebas”*; y ii) *“El fin de vigencia y compromisos institucionales generan dificultades para los usuarios, partes interesadas del software y personal que lidera la implementación de la herramienta, lo cual conlleva a que los tiempos definidos inicialmente se modifiquen”*.

Frente a este apartado, es necesario indicar que la implementación de la versión 2.0 del SoftExpert estaba programada para el primer semestre de 2017, sin embargo, tal y como lo menciona la VRG, se han presentado dificultades superables. Si bien se reconocen los esfuerzos de la VRG al respecto, es recomendable que desde el SIGA se continúen desarrollando las actividades a fin de poner a disposición a la comunidad UN la versión final del aplicativo.

De otra parte, en la vigencia 2016 se evidenció que era oportuno revisar el Manual de Operaciones de la UN (o Manual de Calidad) incluyendo las políticas de operación, habilitando herramientas que permitan un fácil acceso a estos documentos. En ese sentido la Vicerrectoría General a través del

Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental (SIGA)¹⁰, ha realizado las siguientes acciones:

Como parte de la gestión por procesos, durante el segundo semestre de 2017 los equipos de procesos han dado continuidad a la revisión de la documentación asociada (procesos, procedimientos, formatos, guías, instructivos, manuales, entre otros) registrada en el SoftExpert, al igual que a la generación de nuevos documentos, obteniendo un total de 610 documentos creados y revisados en la vigencia 2017, adicionales a los documentos cancelados. De la anterior revisión se tiene la siguiente tabla:

Tabla 3. Revisión Documental a los Procesos de la UN - 2017

Sede	Tipo Documento	Nuevo	Revisado	Total por Tipo	Total por Sede
Nivel Nacional	Caracterización	2	9	11	184
	Normograma	2	13	15	
	Procedimiento	6	32	38	
	Formato	29	48	77	
	Guía	9	3	12	
	Instructivo	4	7	11	
	Manual	1	1	2	
	Protocolo	2	7	9	
	Plantillas doc	9		9	
Bogotá	Procedimiento	5	27	32	100
	Formato	21	33	54	
	Guía	1		1	
	Instructivo	1	1	2	
	Manual	2	1	3	
	Protocolo	2	6	8	
Manizales	Procedimiento		3	3	4
	Instructivo		1	1	
Medellín	Procedimiento	61	27	88	248
	Formato	98	39	137	
	Guía	7	4	11	
	Instructivo	7	1	8	
	Manual	1	1	2	
	Protocolo	1		1	
	Programa	1		1	
Palmira	Procedimiento		16	16	37
	Formato	7	14	21	
Orinoquia	Manual	1		1	2

¹⁰ Informó mediante oficio VRG-553-17 del 10 de noviembre de 2017

Sede	Tipo Documento	Nuevo	Revisado	Total por Tipo	Total por Sede
	Procedimiento		1	1	
Caribe	Formato	5	2	7	8
	Protocolo	1		1	
Amazonas	-			0	0
	-			0	
Tumaco	Formato	23		23	27
	Protocolo	4		4	
Total		313	297	610	

Fuente: Modulo de Documentos SE - 31-10-2017

El Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad se encuentra registrado en el Módulo de Documentos del SoftExpert controlado con el código U-MN-15.001.002. Este documento fue revisado y actualizado en agosto de 2017 por la VRG. Entre los cambios realizados se encuentra la actualización de la plantilla, la actualización de la estructura de procesos, los nombres de las caracterizaciones de procesos y los enlaces a SoftExpert.

Frente a este respecto, la ONCI consultó lo mencionado en el apartado anterior, no obstante, se evidencia que éste aún se encuentra en revisión por parte de las áreas responsables, por lo que su versión final aun no se encuentra disponible para el público en general. En este sentido, es recomendable que desde la VRG se realicen las actividades necesarias tendientes a la culminación del Manual de Operaciones de la UN con el fin de disponer de información revisada y aprobada por las instancias competentes.

A nivel financiero durante el 2016, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa formuló y presentó el proyecto de inversión “*Implementación en la Universidad Nacional de Colombia del marco normativo para las entidades de gobierno (Resolución 533 de 2015)*” ante el Banco de Proyectos, en este proyecto se definieron cuatro (4) etapas para ejecutar: 1) Elaborar el diagnóstico; 2) Definir las Políticas contables a aplicar en la Universidad; 3) Realizar la Implementación y; 4) Realizar el seguimiento y ajustes a que haya lugar. En el Informe de Gestión de la GNFA de la vigencia 2016, se planteó que la etapa de implementación se realizaría durante la vigencia 2017 como lo establece la Resolución 533 de 2015; sin embargo, fue necesario ajustar los cronogramas establecidos, dada la emisión de la Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN).

De acuerdo con lo anterior y de la información reportada por la GNFA¹¹, y con relación a las etapas 1 y 2, se tiene que durante el primer y segundo semestre de 2017 se realizaron reuniones con el proveedor HighTech Software, las áreas funcionales y el proyecto NICSP para determinar el impacto en el sistema financiero QUIPU, entre los temas abordados se destacan:

¹¹ De acuerdo con lo informado en el oficio GNFA-NI-094-17 del 10 de noviembre de 2017

- ✓ Definición de s actividades para el plan de pruebas acompañando a las áreas de Gestión de Bienes y Contabilidad.
- ✓ Seguimiento a pruebas
- ✓ Reunión pruebas. Socialización de interrupciones/incidentes críticos presentados en el desarrollo de las pruebas. Acuerdos de solución de incidentes e inicio de pruebas.
- ✓ Reunión con el proveedor del software HTS para aclarar dudas de parametrización.
- ✓ Reporte de incidentes.

Asimismo, se inició la retoma de casos de uso y plan de pruebas correspondientes a los temas de Depreciación y Deterioro, Movimientos de Activos Fijos en las cuales se realizaron reuniones con la DNTIC, la Dirección de Contabilidad y la Sección de Bienes de la UN. Cabe mencionar que el presente objetivo, de acuerdo por lo reportado por el aplicativo BPUN lleva un 90.5% de avance, y su fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2018.

En cuanto a la etapa no. 3, en concordancia con la información remitida por la GNFA y con el fin de continuar con las capacitaciones del II semestre de 2017 para los usuarios funcionales y estratégicos de la Universidad, se realizaron los siguientes seminarios:

- ✓ Administración de los activos no generadores de efectivo desarrollados los días 31 de Julio y 17 de Agosto en Bogotá y el 4 de Agosto de 2017 en Medellín, contando con un total de 62 asistentes.
- ✓ Ingresos y contratos en la Universidad Nacional desarrollado el 7 de Septiembre en Bogotá y el 04 de Agosto en Medellín con la participación de 55 asistentes.
- ✓ Inversiones y efectivo se realizó el 25 de Septiembre en Bogotá y por videoconferencia para las sedes, se contó con 26 asistentes.
- ✓ Cuentas, préstamos, costos de Financiación y deterioro asociado se realizó el 12 y 19 de Octubre de 2017 en Bogotá y por videoconferencia, contando con un total de 66 asistentes.

Adicionalmente, *“se realizó reunión con el Proyecto de Optimización de Procesos de la GNFA y el Proyecto NICSP el 23/06/17, donde se revisaron los procedimientos, formatos, instructivos y anexos Contables; y se definió el plan de trabajo para la actualización de los mismos, de acuerdo a la nueva normatividad. El 18/07/17 se realizo la asesoría de Tabla de Retención Documental Gerencia Nacional Financiera y Administrativa-NICSP con la oficina de gestión y patrimonio documental. El 02/10/17 se realizo la reunión cadena de valor proceso contable y el 23/10/17 se realizo la jornada de trabajo de Gestión Administrativa y Financiera.”*¹²

Frente a este apartado, es importante mencionar el significativo avance que indica el aplicativo BPUN al respecto, si bien es un proyecto con miras a culminar el 31 de diciembre de 2018, el porcentaje de ejecución con corte a 30 de junio de 2017 refleja un 64.75%. En este sentido, se recomienda a la GNFA y a sus dependencias adscritas, continuar con las actividades necesarias para dar culminación a este proyecto y así dar cumplimiento a los estamentos consagrados en la Resolución 533 de 2015 de la CGN

¹² De acuerdo con el oficio GNFA-NI-094-17

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia anterior tenemos lo siguiente:

En cuanto a este tema de gestión de riesgos la ONCI durante el primer semestre de 2017 realizó la evaluación “GESTIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – NIVEL NACIONAL”, De acuerdo con lo observado durante la evaluación, acorde con el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Riesgos definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública¹³, se identifica que el Sistema de Gestión de Riesgos de la Universidad se encuentra entre Definido y Administrado, requiriendo aunar esfuerzos por parte de los responsables en su gestión, con el fin de lograr un óptimo grado de madurez.

En cuanto a los compromisos de mejoramiento derivados de la anterior evaluación, la ONCI durante el segundo semestre de 2017 realizó seguimiento, entre otros, a los avances de los planes de mejoramiento formulados por las áreas evaluadas, en los cuales se evidenciaron avances parciales dado que las fechas para su implementación aún no se encuentran finalizadas.

2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia 2017 tenemos lo siguiente:

A este respecto, durante el mes de noviembre del año 2017, se realizó la auditoría de reactivación por parte del ente certificador ICONTEC para el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental, bajo la norma NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008 y la documentación del Sistema de Gestión. De acuerdo con el ICONTEC, los objetivos de la auditoría fueron: i) Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión, ii) Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión; iii) Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados; y iv) Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión. Como alcance de esta visita, se tuvo el Diseño y prestación de los servicios de educación superior: formación, extensión e investigación, en ciencias humanas y sociales, ciencias agropecuarias, ingeniería, artes y arquitectura, ciencias de la salud y ciencias puras; de los cuales fueron visitados 27 procesos de la Universidad distribuidos en el nivel Nacional, la Sede Bogotá, Sede Medellín y Amazonía. Cabe resaltar que los resultados serán presentados a la Universidad a principios del mes de diciembre de 2017 y serán objeto de seguimiento en el informe pormenorizado correspondiente al periodo Noviembre de 2017 – febrero de 2018.

En relación con las Auditorías de Calidad, acorde con lo informado en el oficio VRG-553-17, durante el segundo semestre de 2017 se realizó un ajuste al Programa de Auditorías Internas considerando que

¹³ Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP. Cartillas de Administración Pública. Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría o quien haga sus veces. Versión 2. p.31

en el primer semestre se realizó el ejercicio de autoevaluación a todos los procesos y entre julio y agosto se realizó auditoría interna a 15 procesos, además de la necesidad de optimizar tiempo y recursos y así atender de manera efectiva la auditoría externa de ICONTEC. Por lo anterior, la VRG solicitó al Comité Nacional de Control Interno aprobar la modificación del Programa de Auditoría eliminando la ejecución de auditorías internas en el segundo semestre de 2017. De esta manera el 20 de octubre de 2017 se desarrolló sesión extraordinaria del Comité, convocada por medio del oficio ONCI-739, en la cual se aprobó modificar el programa de auditorías 2017. A razón de lo anterior, la ONCI realizará seguimiento al plan de auditorías de calidad para el primer semestre de 2018, y los resultados serán plasmados en el informe pormenorizado efectuado en julio del mismo año.

A nivel de Plan de Auditorías de Gestión, realizadas por la ONCI, durante este cuatrimestre julio - octubre de 2017 se hizo entrega a las directivas de la Universidad los siguientes informes finales de Evaluación:

NIVEL NACIONAL

- ✓ Evaluación a los controles para la asignación puntaje docente de la Universidad Nacional de Colombia
- ✓ Evaluación al esquema de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Gestión Financiera - SGF QUIPU
- ✓ Evaluación a la aplicación de la "Encuesta de Percepción Estudiantil del Desempeño Docente - EPEDD"
- ✓ Evaluación al seguimiento y control por parte de las áreas del nivel nacional a las transferencias de recursos provenientes de los proyectos de extensión.

SEDE BOGOTÁ

- ✓ Evaluación de Contratación Componente Mantenimiento Infraestructura.
- ✓ Evaluación a la Gestión Financiera y Administrativa de la Facultad de Ingeniería.
- ✓ Evaluación al Proyecto de Inversión de la División de Vigilancia y Seguridad de la UN.

SEDE MEDELLÍN

- ✓ Evaluación al proceso de investigación de la Facultad de Ciencias
- ✓ Evaluación al Proceso de Extensión de la Facultad de Minas

SEDE MANIZALES

- ✓ Evaluación al Proceso Contratación, Investigación y Regalías en calidad de ejecutor proyecto código 60101049834 Sede Manizales.

SEDE PALMIRA

- ✓ Evaluación Segunda Fase Proyectos de Regalías: Seguimiento y Control en Calidad de Ejecutor Proyecto Código 60401029814, Sede Palmira.

Últimos Informes Dirigidos a Entidades Externas

- ✓ Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte septiembre 30 de 2017
- ✓ Avances matriz Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República septiembre de 2017
- ✓ Informe Pormenorizado marzo- junio 2017- Ley 1474 de 2011

Para el caso de las actividades finalizadas, se encuentran los informes ejecutivos publicados en la página web de la Oficina Nacional de Control Interno de la Universidad Nacional, http://www.unal.edu.co/control_interno/index.html.

Como parte del proceso Auditor por entes de control externo, la Universidad durante el mes de octubre de 2017 recibió la visita de la Contraloría General de la República CGR, la cual dio inicio de la *Auditoría Financiera Universidad Nacional de Colombia, Vigencia 2017*. El objetivo de dicha auditoría es *“Emitir opinión sobre los estados contables a 31 de diciembre de 2017 y un concepto sobre la gestión presupuestas y financiera desarrollada en la vigencia auditada. De igual forma, atender denuncias y evaluar el control interno financiero”*. De acuerdo con la CGR, esta auditoría se realizará *“conforme a los lineamientos establecidos en la Normas Internacionales de Auditoría para Entidades Fiscalizadora Superiores (ISSAI)” y su fecha de realización se efectuará entre el 17 de octubre de 2017 y el 31 de mayo de 2018.*”, por lo que, la ONCI informará los resultados de esta en el informe pormenorizado del mes de julio de 2018.

A nivel interno y en concordancia con el esquema de auditorías enfocadas a los riesgos, durante el segundo semestre del 2017 la ONCI se encuentra trabajando en la *Propuesta de Trabajo Hoja de Ruta Seguimiento a la Gestión de Riesgos Institucionales en la Universidad Nacional de Colombia*, la cual tiene como objetivo *Priorizar los procesos a ser evaluados por la Oficina Nacional de Control Interno teniendo en cuenta la estrategia, los objetivos y los riesgos a los que está expuesta la Universidad Nacional de Colombia con el propósito de servir como criterio de entrada del Programa Nacional de Auditorías*. Lo anterior, a través de la siguiente metodología:

- ✓ Realizar consulta documental y de sistemas de información relacionados con factores estratégicos, objetivos y riesgos institucionales.
- ✓ Aplicar para los riesgos de corrupción ubicados en zona extrema por parte de la ONCI la herramienta de evaluación de efectividad de controles.
- ✓ Elaborar herramienta metodológica que le permita a la ONCI priorizar los procesos a evaluar dentro del Programa Nacional de Auditorías.
- ✓ Elaborar matriz de priorización con base en la herramienta metodológica.
- ✓ Elaborar mapas de riesgos de corrupción comparativos (riesgos inherentes y residuales).

Dado que la propuesta en mención aun se encuentra en proceso de construcción, aun no se ha aplicado al interior de la Oficina, se tiene previsto hacer unas pruebas en este último bimestre de 2017 y su fecha de implementación iniciará en el primer semestre de 2018.

2.2 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

En relación con este componente, la Vicerrectoría General informó las siguientes actividades realizadas durante el segundo semestre de 2017:

Se concluyó el ejercicio de consolidación de la información recopilada de los procesos después de la aplicación del instrumento de autoevaluación, lo anterior, contenido en el *Informe de Resultados de Autoevaluación por Procesos y Macroprocesos – 2017*, el cual tuvo por objetivo presentar los resultados del proceso de autoevaluación de los macroprocesos y procesos del Sistema de Gestión de Calidad, llevado a cabo por las distintas sedes y el nivel nacional en la vigencia 2016. En este informe, se identificó, entre otros, que: *“Cada macroproceso o proceso cuenta con una dinámica de implementación particular, que responde a la aplicabilidad de los elementos del sistema, las particularidades de las sedes y los niveles de compromiso de los diferentes actores involucrados. Sin embargo partir del ejercicio de autoevaluación es posible concluir que los macroprocesos se encuentran en un nivel de madurez adecuado debido a que existe un conjunto de evidencias que demuestran el cumplimiento de los requisitos relacionados con cada uno de los elementos del sistema.”* (Subrayado de la ONCI).

En este sentido, Mediante VRG 381 del 28 de agosto de 2017 la Vicerrectoría General informó a los líderes de proceso del nivel nacional acerca de la consolidación del ejercicio de Autoevaluación de Procesos y las conclusiones generales del mismo. Adicionalmente, remitió adjunto al oficio en mención la ficha de macroproceso/proceso y las tablas dinámicas asociadas. A partir de la información remitida a los procesos, se deben definir acciones de mejora institucionales, para lo cual la Vicerrectoría General ha facilitado el acompañamiento en la construcción y seguimiento de dichas acciones. Así las cosas, a las acciones definidas por la áreas, la ONCI realizará seguimiento en el informe pormenorizado del primer trimestre de 2018 con el fin de identificar las principales fortalezas y desventajas de su formulación al interior de la Universidad.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia 2017 tenemos lo siguiente:

La Universidad, en el marco de los procesos de evaluación realizados dentro de sus auditorías internas, y auditorías realizadas por los entes de control externo, caso Contraloría General de la República, y producto de las observaciones presentadas, suscribe planes y compromisos de mejoramiento tendientes a través de acciones y metas a dar solución oportuna a los hallazgos encontrados, dichas acciones correctivas y preventivas son relacionadas a nivel de procesos y procedimientos y son notificadas a las personas responsables de los mismos.

Respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, CGR, con corte a 30 de septiembre del 2017 presentó un cumplimiento del 83.84% y un grado de avance del 47.73% frente al 40.40% esperado para el corte, es decir un 7.33 puntos porcentuales por encima de lo esperado. Del total de las 79 actividades formuladas por la Universidad se tiene que a septiembre de 2017: se han cumplido 24 actividades, 51 se encuentran en proceso y 4 están incumplidas.

En concordancia con el seguimiento a los compromisos de mejoramiento producto de la evaluación independiente realizada por la Oficina Nacional de Control Interno, durante el mes de marzo de 2017 se monitorearon 103 acciones de mejora, de las cuales: Del total de acciones monitoreadas, 67 presentaron cumplimiento total, 9 en proceso de implementación y 27 acciones incumplidas¹⁴. Con respecto al segundo semestre de 2017, la ONCI se encuentra realizando el seguimiento a compromisos de mejora, los resultados serán presentados a finales del mes de noviembre y se hará mención en el informe pormenorizado de la vigencia noviembre de 2017 - febrero de 2018.

De otra parte, de acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2014, “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar los riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”. En este sentido, la Oficina Nacional de Control Interno, realizó seguimiento¹⁵ a estas actividades con corte al 30 de septiembre de 2017, como principales resultados se obtuvo lo siguiente: i) avance del 48% en relación con la cohorte anterior (enero, febrero, marzo y abril), en la que se evidenció un avance del 30% en las actividades pendientes por ejecutarse por parte de las diferentes áreas de la UN. ii) Del avance en mención, se destaca favorablemente la ejecución del subcomponente *Talento Humano* (Componente: Talento Humano), dado que, las actividades de este componente se encuentran alineadas al cumplimiento de las estrategias y su despliegue hacia las sedes de la Universidad; y iii) Con relación al mapa de riesgos de corrupción, se identificó la publicación de la matriz que corresponde a la segunda versión de la vigencia 2017, la cual cuenta con 50 escenarios de riesgo asociados a 37 procesos. Asimismo, se hace preciso mencionar el bajo porcentaje avance de las actividades 17, 24, 25, 26, 31, 32 y 33¹⁶, por lo que se recomendó a las áreas responsables priorizar acciones que permitan su evolución y mejoramiento.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia anterior tenemos lo siguiente:

La Universidad Nacional a través de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –DNTIC, ha realizado proyectos tendientes a mejorar la confiabilidad de los Sistemas de Información, así como su facilidad de consulta, eficiencia de actualización, capacidad para el volumen de información, manejo y actualización tecnológica de los sistemas de información, entre otros. De las anteriores actividades se destacan los siguientes proyectos de inversión BPUN para la

¹⁴ 7 del nivel nacional, 9 de la Sede Bogotá y 11 de la Sede Palmira. Las Sedes de Manizales y Medellín no presentan acciones incumplidas.

¹⁵ De acuerdo con el Decreto 124 de 2016 se realizan en los siguientes periodos: i) primer seguimiento: con corte al 30 de abril (su publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo); ii) segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto (su publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre); y iii) tercer seguimiento: con corte al 31 de diciembre (su publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero)

¹⁶ Las cuales pueden ser consultadas en el enlace:

[http://www.unal.edu.co/control_interno/Informesexternos/Informes%202017/Informe%20Final%20PAAC%202017%20\(Corte%2031-08-2017\).pdf](http://www.unal.edu.co/control_interno/Informesexternos/Informes%202017/Informe%20Final%20PAAC%202017%20(Corte%2031-08-2017).pdf)

vigencia 2016-2018: i) No. 178 Actualización del sistema de información académica (SIA) en un ambiente unificado; ii) No. 149 Mejorar la gestión financiera y administrativa de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos y la actualización del aplicativo de gestión financiera y administrativa QUIPU; iii) No. 209 Mejorar la gestión y la calidad de la información relacionada con el talento humano de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos, la actualización del sistema de información de talento humano SARA y la liquidación de contratistas; iv) No. 218 Adecuar la infraestructura de procesamiento y almacenamiento para los sistemas de información de alcance institucional, con características de seguridad y alta disponibilidad; v) No. 216 Ampliar la capacidad de integración de los sistemas de información de alcance institucional para el intercambio de información a través del sistema de interoperabilidad; vi) No. 205 Proveer soluciones informáticas de soporte a la gestión para las dependencias del nivel nacional, incorporando para su desarrollo las mejores prácticas de fábrica de software vii) No. 62 Implementar la seguridad de la información a nivel nacional y los controles asociados, integrándolos a los sistemas de gestión de la Universidad Nacional de Colombia. A la fecha de elaboración del presente informe, los proyectos han presentado el siguiente avance en comparación a lo contenido en el informe pormenorizado presentado en marzo de 2017:

Tabla 4. Porcentajes de ejecución de los proyectos BPUN liderados por la DNTIC

No. Proyecto	Fecha Finalización	% de Ejecución a 30 de junio de 2017	% de Ejecución a 31 de octubre de 2017
178	30-Nov-2018	23,3	46
149	30-Nov-2018	21,53	44.23
209	30-Nov-2018	17,58	45.58
218	30-Nov-2018	5	21.5
216	30-Nov-2018	1,67	22.17
205	30-Nov-2018	9,5	40
62	30-Nov-2018	3	15.72

Fuente: BPUN. Cuadro elaborado por la ONCI

En concordancia con la tabla anterior, se aprecia que, de acuerdo al seguimiento efectuado por la ONCI, los proyectos relacionados presentan avances en sus porcentajes de ejecución. Cabe precisar que ninguno de estos ha terminado su fecha de finalización, sin embargo el proyecto No. 178, presenta retrasos en uno de sus objetivos¹⁷, el cual tiene como fecha de finalización el 30 de junio de 2017. Por esta razón, la ONCI recomienda a el (los) director (es) del proyecto realizar las actividades tendientes al cumplimiento total de las actividades propuestas. Adicionalmente, la ONCI consultó en el aplicativo BPUN las observaciones a los informes presentados por la DNTIC¹⁸ registrando lo siguiente:

i) Proyecto 178: *“la ejecución presupuestal del proyecto es muy baja se deben hacer los esfuerzos necesarios para dinamizarla por cuanto este es el segundo año de ejecución y el proyecto hace parte de una de las metas estratégicas del PGD-2016-2018.”*; ii) Proyecto 149: *“149 La ejecución con corte a junio 30 de 2017 era de \$297.602.732 es decir el 16.78% de los recursos asignados y no lo que*

¹⁷ Objetivo No.1 Determinar la línea base y la línea objetivo de los procesos académico - administrativos, de la unificación y actualización del Sistema de Información Académica (SIA)

¹⁸ Con corte a 30 de junio de 2017

aparece en el reporte QUIPU que se anexa y se solicita cambiar pues el informe debe contener los resultados del primer semestre de 2017.”; iii) Proyecto 218: “En reporte QUIPU se evidencia que durante el periodo reportado (201701-201706) hubo una apropiación definitiva de \$2.103.523.682 con Recursos Estampilla Pro Universidad Nacional, de los cuales \$122.241.446 quedaron en registro presupuestal y \$1.981.282.236 en saldo por ejecutar. En este sentido se evidencia un cumplimiento del 5,81% de la ejecución presupuestal. (...) llama la atención sobre la baja ejecución de recursos en este proyecto.”; iv) Proyecto 216: “De acuerdo con las Resoluciones 1474 y 557 de Rectoría, en donde se distribuye el presupuesto de inversión para este proyecto en la vigencia 2017, se encuentra que existe una diferencia en la apropiación por valor de \$1.262.080, la cual debe distribuirse y apropiarse en el proyecto, tal y como dice en las resoluciones mencionadas (Total apropiación 2017 \$692.720.000). Este valor no coinciden con el reporte QUIPU anexado, aunque si coincide con el valor de la inversión presupuestada en 2017 en el proyecto. Se solicita revisar este asunto con los administradores del QUIPU. ”; y v) Proyecto 62: “Se solicita que para los próximos informes de avance técnico, los archivos anexos queden con la descripción que indica a qué actividad corresponde la evidencia. En esta ocasión como el proyecto solo informaba sobre una actividad no hubo inconvenientes al respecto. Sin embargo, esta solicitud no fue atendida en el informe 2017, dado que son muchos los anexos y no contienen dicha descripción, se hace muy difícil verificar con estos adjuntos el cumplimiento de las actividades, pues no se sabe a qué actividad corresponde la evidencia. Se retorna para estos ajustes, y se le recuerda a la Dirección del proyecto, que el informe se debe enviar nuevamente a la DNPE con carácter urgente para poder cumplir con los plazos establecidos.”

En virtud de lo anterior, la ONCI reitera las recomendaciones realizadas por la DNPE entorno a la baja ejecución presupuestal de algunos proyectos y a continuar con las actividades necesarias para dar cumplimiento a los proyectos gestados por la DNTIC

En cuanto al modelo de interoperabilidad, la ONCI durante 2018 realizará la *Evaluación Interoperabilidad Sistemas de Información* la cual buscará *Evaluar la gestión administrativa y el resultado final del desarrollo del proyecto de inversión número 1740 “Evaluación, definición, rediseño, y puesta en operación de los sistemas de misión crítica (SARA, QUIPU y SIA) de la Universidad Nacional de Colombia”*, mediante técnicas de auditoría que permitan verificar el logro de los objetivos planteados.

En Cuanto al componente de Trámites y Servicios de la Ley 1712 de 2014, esta se enfoca en la publicación de información en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, y al respecto la Vicerrectoría General ha avanzado en la actualización de 3¹⁹ de los 9 trámites registrados por la UN en el SUIT desde 2015.

Durante 2017²⁰, la VRG dio continuidad a la revisión y ajuste de la guía para la priorización y racionalización de trámites y servicios, con el objetivo de proporcionar orientación metodológica para la priorización y racionalización de los trámites y servicios identificados en la UN, de tal forma que se apliquen criterios claros que permitan la optimización de los recursos al momento de definir las oportunidades de mejora correspondientes.

¹⁹ Los tramites actualizados son: i) Inscripción aspirantes a programas de posgrado, ii) Inscripción aspirantes a programas de pregrado, y iii) Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado

²⁰ Acorde con el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017.

Por lo anterior, la VRG realizó la *Guía Metodológica para la priorización y racionalización de trámites y servicios* de la Universidad, en la cual se hace referencia a los criterios para la priorización de trámites mencionados en el documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En este trabajo, se incorporó el numeral 8 del citado documento, para describir los aspectos que el SUIT califica automáticamente, como, por ejemplo: i) Plan Nacional /Departamental/ Municipal de Desarrollo; ii) Haciendo Negocios (Doing Business) y ; iii) Comparación con otras entidades. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta criterios como frecuencia de solicitud del trámite, encuestas a la ciudadanía, auditorías externas y peticiones, quejas, reclamos y denuncias de la ciudadanía, los cuales hacen parte de los criterios incorporados en la Matriz de Trámites y Servicios utilizada para el levantamiento de los inventarios.”

De otro lado, como parte de las medidas que permiten atender los requerimientos de la Ley 1712 de 2014²¹, la Universidad por medio de la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental- ONGPD durante el 2016 documentó el procedimiento estandarizado *“Calificación de la Información Clasificada y Reservada”* U-PR-11.005.026, el cual tiene por objetivo *“Establecer, a partir de las Tablas de Retención Documental (TRD), las excepciones de acceso a la información en la Universidad Nacional de Colombia a través de la elaboración del índice de información clasificada y reservada según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015 y, proporcionar así, el instrumento idóneo para que la institución mantenga un índice actualizado de los actos, documentos e informaciones calificados como clasificados o reservados.”* A este respecto el avance indicado en el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017 efectuado por la ONCI, durante el segundo semestre del año en curso, se han realizado las siguientes actividades: i) El 30 de julio la VRG participó en una reunión con la Secretaría de Sede Bogotá, con el fin de presentar los requerimientos de Ley 1712 de 2014 para instrumentos de gestión de la información y conocer los avances alcanzados en el desarrollo del aplicativo para el levantamiento del Índice de Información Clasificada y Reservada. ii) El 14 de agosto se realizó reunión entre VRG y la ONGPD con el fin de socializar las observaciones y acciones definidas en las reuniones con las demás áreas, para plantear los pasos a seguir y las condiciones en que la UN puede realizar el levantamiento inicial de los instrumentos de gestión de la información para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

Frente a esta iniciativa, es importante mencionar que si bien durante 2017 se han realizado labores tendientes a la implementación del aplicativo, a la fecha de elaboración del presente informe, no se han culminado labores al respecto. En este sentido, es recomendable que desde la VGR y la ONGPD se continúen con las actividades que permitan poner a disposición de la UN una herramienta tecnológica que gestione la información clasificada y reservada.

ÁNGEL DE JESÚS MÚNERA PINEDA
Jefe Oficina Nacional de Control Interno

²¹ *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*